Año III.—Núm. 630. **Viérnes 20 de mayo de 1859.** **Islas Baleares.**

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 2 de abril de 1859.

Abierta á las dos y media, se leyó el acta de la sesion anterior, y fué aprobada.

Despues de varios incidentes se pasó á la

ÓRDEN DEL DIA.

Peticiones. Continuando la discusion sobre la de los suscritores á la estátua de Mendizabal, dijo

El Sr. MOYANO: Señores, aunque me levanto á hablar con motivo de la discusion de la estátua del señor Mendizabal, no voy á hablar de la estátua. A no impedírmelo otras consideraciones, seria bastante la de que no me lo permite el reglamento. Si hubiera de entrar en esta cuestion, empezaria por quejarme del presidente del congreso y de todo el ministerio, pues son los responsables del giro lamentable de esta discusion.

No culpo á ninguno de los dos señores diputados que luchan; es disimulable su calor y que ninguno quiere pasar por vencido; pero el presidente del congreso, en mi opinion, no ha debido permitir este pugilato; porque, ¡qué espectáculo viene ofreciendo el congreso hace cerca de dos meses!

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, ruego á V. S. que se limite á la alusion.

El Sr. MOYANO: Creia que cuando ligeramente estaba hablando de un punto importantísimo en que señoría era parte principal estaba su señoría interesado en dejarme hablar.

El Sr. PRESIDENTE: Nada mas puede su señoría hablar que para la alusion.

El Sr. MOYANO: Queda sentado, que el señor presidente y el ministerio, sin habérmelo dejado probar, tienen la culpa del giro que se ha dado á este debate. Vengamos al objeto de mi alusion.

Hablando el señor Pidal de los generales que habian contribuido á la terminacion de la guerra civil, habló con mucha razon de los generales Córdoba y Espartero; yo me permití recordar á Maroto, y el señor Calvo Asensio indicó, que con esta apreciacion mia se ofendia al ejército de la Reina. Señores, cuando nos hacemos historiadores es preciso que sofoquemos ciertas prevenciones de partido, para dejar solo paso á la justicia; y de justicia es colocar el nombre de Maroto, á quien no he conocido, entre los generales que contribuyeron á la conclusion de la guerra civil.

¿Quién no recuerda el entusiasmo con que en algunas partes, á la muerte de Fernando VII, se levantaron en favor de don Cárlos? ¿Quién no recuerda el rápido aumento de sus tropas, á pesar de tener que luchar contra todos los elementos de un gobierno constituido? ¿Quién no recuerda que hubo momento en que unas tropas de don Cárlos se apoderaban de la capital de Castilla, mientras otras vivaqueaban bajo los balcones del mismo alcázar de nuestra inocente Reina? ¿Cuál era la situacion de España antes del convenio? Tesoros consumidos, sangre á torrentes vertida, muerta ó mutilada una gran parte de nuestra juventud, talados los campos, saqueadas las ciudades incendiadas los pueblos, esas eran las horrorosas proezas de la guerra fratricida que amenzaba borrar del mapa de las naciones cultas nuestra querida patria: hasta que llegó un dia en que, bajando de las crestas de Vergara el jefe del ejército carlista, dijo: «Aquí estoy yo con casi todas mis fuerzas, que reconociendo á doña Isabel II, no queremos guerrear mas.»

Este suceso, que fue una prueba mas de la hidalguía española, y que llenó de admiracion al mundo civilizado, fué el que contribuyó poderosamente á la conclusion de la guerra, haciendo innecesaria toda intervencion estranjera; mas, señores, desde entonces acá, ninguno de los que prestaron juramento á la Reina han faltado á él; y recuerdo algunos que han tenido ocasion despues de sellarlo con su sangre.

Asi, pues, al hablar de la conclusion de la guerra civil, es preciso hacer justicia al general Maroto, y esto no es hacer ofensa á las tropas liberales: eran aguerridas y valientes; pero tambien lo eran las de don Cárlos, porque tambien eran españoles.

El Sr. PRESIDENTE: El congreso comprenderá el motivo que me mueve á no contestar á la especie de inculpacion, que en uso de su derecho me ha dirigido el señor Moyano. El congreso ha sido testigo del celo y eficacia que he empleado hasta donde mis fuerzas han alcanzado, para que las cuestiones no se estravien. Solo cuando veo que toman un giro deplorable, poco conveniente á este sitio, procuro contenerlo, llamando como he llamado al órden una y dos veces al orador, y tratando hasta con severidad, no solo á individuos que profesan opiniones contrarias á las mias (porque todas, absolutamente todas son de igual modo respetables para mí), sino á las que participan de los que yo tengo, y á mis mayores amigos, los cuales están quejosos de la manera rígida con que los he tratado.

Por consiguiente, yo dejo á la consideracion del congreso apreciar hasta qué punto es culpa mia el giro que ha tomado esta cuestion, que nadie lamenta como yo, porque es contrario al objeto á que va encaminada y contrario tambien al decoro del congreso.

El Sr. MOYANO: Yo podria pedir ahora la palabra para una alusion personal; pero respeto la autoridad del señor presidente, y cedo de mi derecho.

El señor marques de Pidal pronunció un estenso y notabilísimo discurso, que sentimos no poder insertar por la abundancia de original. Su señoría, rectificando, contesta á los cargos que en la última sesion en que se trató de la estátua le dirigió al señor Calvo Asensio. El señor marques de Pidal, al defenderse personalmente, defiende tambien los actos y la política del gabinete de que formó parte en 1848. Al hablar de los sucesos de aquel año y contestar á ciertas frases del señor Calvo Asensio, álzase un tumulto en los bancos de la minoría progresista que cunde tambien á la mayoría. En medio de la confusion óyese el diálogo siguiente:

El Sr. marques de PIDAL: Ante estos hechos viene el señor Calvo Asensio, y como araña de la fábula, se apodera de ellos y los evoca para hacer recuerdos de sangre; no de la sangre triste de Fulgosio, ni de la sangre de los valientes soldados que sucumbieron en aquella lucha: esta sangre no importa nada al señor Calvo Asensio; lo que le importaba era la sangre de los que atacaban á la sociedad, de los criminales que combatian á su Reina.

El Sr. CALVO ASENSIO: Pido que se escriban esas palabras, que son una calumnia.

El Sr. CASTRO: Nos asociamos todos á las palabras del señor marques de Pidal.

Varias voces: Todos, todos.

Otras: que se escriban esas palabras.

(Varios señores diputados se levantan: unos pidiendo que se escriban las palabras del señor marques de Pidal; otros adhiriéndose á ellas; otros reclamando el órden.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden, órden, señores diputados.

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señor presidente, que se llame á todos los señores diputados al órden: estamos desacreditando el gobierno representativo: estamos dando un triunfo á los enemigos del régimen constitucional. Yo ruego al señor presidente y al congreso, que hagan porque termine esta discusion, para que no demos motivo á que los enemigos del gobierno representativo digan que este régimen es imposible en España.

El Sr. PRESIDENTE: Yo haré observar el reglamento.

El Sr. CALVO ASENSIO: He pedido que se escriban las palabras, en uso de mi derecho.

Se leyó el artículo 145 del reglamento que dice asi:

«Si se profiriese alguna espresion mal sonante ú ofensiva á algun diputado, este podrá reclamar luego que concluya de hablar el que la profirió; y si esta no satisface al congreso, ó al diputado que se creyere ofendido, mandará el presidente que se escriba por un secretario; y si hubiere tiempo, se deliberará sobre ella aquel mismo dia, y si no se dejará para otra sesion; acordando el congreso lo que estime conveniente á su propio decoro y á la union que debe reinar entre los diputados.»

El Sr. PRESIDENTE: Se cumplirá el reglamento. Siga V. S.

El Sr. BARROETA: Que se limite el orador simplemente á alusiones personales.

El señor marqués de Pidal continúa y termina su discurso sin otra interrupcion.

El Sr. CALVO ASENSIO: Despues de haber esplicado el señor marqués de Pidal sus palabras rectifica contestando á lo espuesto por este señor diputado.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores, profundamente afectado me levanto, con la discusion que el Congreso ha presenciado y que está presenciando hace algunos sábados. Yo pregunto á los señores diputados: ¿se ha discutido esta tarde aquí la estátua de Mendizabal? No señores; y cuando los tres dictámenes de la comision no se diferencian en nada mas que en el preámbulo, ¿por qué hemos de gastar el tiempo en inútiles debates, que no hacen mas que amenguar el prestigio del sistema parlamentario? Yo apelo al patriotismo de los señores diputados, y espero que esta cuestion terminará, y que no daremos el triste espectáculo que hace algun tiempo venimos dando.

Muchos señores diputados.—A votar: á votar.

El Sr. GONZALEZ BRAVO: Señores, no voy á oponerme á que se vote cuanto antes esta cuestion; pero creo deber manifestar algunas palabras sobre el fondo de ella.

Señores, en la conciencia de todos los hombres hay siempre dos móviles: uno alto, elevado, que acerca el hombre á la Divinidad: otro que le arrastra por el fango de las pasiones. En honor de los diputados españoles debo decir, que raras veces se han dejado llevar por este, y cuando alguna vez ha sucedido, pronto una sola palabra les ha vuelto al cumplimiento de su deber; pero en esta ocasion, lamentando lo que ha sucedido en la Cámara, debo manifestar que no ha tenido la culpa de ello el Congreso, sino los que debiendo ejercer sobre ella una alta iniciativa, han dejado que se estraviara la cuestion de su verdadero terreno.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores, no creo que el gobierno, por haber pedido al Congreso que todos los dias se ocupara de la importante cuestion de presupuestos, haya estraviado esta cuestion, ni dado márgen á las lamentables escenas de personalidad que hemos estado presenciando. El mismo señor Gonzalez Bravo no ha podido menos de reconocer la razon con que he hecho un llamamiento al patriotismo de los señores diputados. Pero su señoría no ha querido hacerlo sin lanzar antes un dardo al presidente del Consejo de ministros; bajo este punto de vista ha sido mas patriótica la conducta de la oposicion progresista. Conste, pues, que el gobierno no ha tenido la culpa del giro que ha tomado esta cuestion.

El Sr. GONZALEZ BRAVO: Yo no he tratado de lanzar un dardo al señor conde de Lucena; si hubiera querido hacer esto, ¿cree su señoría que tan vacío está el carcax de las flechas que pudieran dirijírsele? Lo que he dicho ha sido con un fin altamente patriótico. En cuanto á las palabras del señor presidente del Consejo, el pais las juzgará, y *pasarán á la historia como tantas otras cosas*.

El Sr. OLOZAGA: Señores, no será á la minoría progresista á quien se achaque el querer desprestigiar el sistema parlamentario. Nosotros, pues, renunciaremos la palabra siempre que hagan lo mismo todos los demás señores que la tienen pedida; pero desearíamos, sin que esto sea una condicion, que el gobierno manifestara, que en cuanto llegara la oportunidad estaba dispuesto á activar la ereccion de esa estátua cuando le fuera posible.

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Siento, señores, haberme equivocado en mi aprecion respeto de la minoría progresista, porque el gobierno no pueda admitir de ningun modo condiciones.

El Sr. OLOZAGA: No renuncio la palabra.

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Su señoría es muy dueño de hacerlo; pero el pais sabrá quien ha tratado de poner término á esta discusion, y quien ha querido que continúe un debate tan sin fruto para el pais.

Renunciada la palabra por el señor Alfaro Sandoval.

El señor Aguirre pronuncia un largo discurso, volviendo á tratar del asunto de la estátua y haciendo la historia de los méritos de Mendizabal.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Calderon Collantes): Siendo pasadas las horas de reglamento se va á preguntar al congreso si se proroga la sesion.

Hecha la pregunta, se resolvió afirmativamente continuando en su discurso el señor Aguirre.

El Sr. O'DONNELL: En atencion al estado de impaciencia en que veo á la Cámara, renuncio la palabra.

El Sr. RODRIGUEZ: Pido que se lea el artículo 126 del reglamento.

(Se leyó)

El Sr. BUGALLAL: Participo del cansancio de la cámara, y no corresponderia al ruego que nos ha dirigido el señor presidente del consejo si fuera á pronunciar un discurso. Diré únicamente, que no concibo debate cuando no hay oposicion en las resoluciones que se proponen al Congreso.

El Sr. OLOZAGA: Espero que recuerde el congreso, que al querer renunciar la palabra, dije, hace poco, que no poniamos condicion ninguna para renunciarla, sino que nos limitábamos á manifestar el deseo de que el gobierno dijese, que segun las circunstancias se lo permitieran, deseaba llevar á efecto el acuerdo del congreso. Esto no solo estábamos en nuestro derecho al pedirlo sino que el gobierno estaba en el deber de concederlo.

O el gobierno puede ó no puede levantar esa estátua. Si puede, si consiente en que se le pase esa peticion, ¿por qué se niega á manifestarlo? ¿No desea levantar la estátua? ¿Cómo no ha de desear levantarla, cuando combatió por eso al ministerio anterior, cuando á la comision que se le presentó pidió un plazo y otro para cumplir ese deseo?

El gobierno, repito, ¿puede hacer que se levante la estátua? Sospechamos que no: porque no la ha levantado, y porque habiendo dado plazos, no ha podido cumplirlos. El señor Madoz dijo aquí que habiéndose presentado los comisionados al gobierno, se les contestó primero que aguardasen una oportunidad, y despues que esperasen á que terminaran las elecciones.

¿Cree el gobierno, que cediendo un dia y otro, ha de llegar el dia de la oportunidad? Pues se engaña; y mire los comentarios que se hacen cuando por un acuerdo, que yo respeto, no puede llevarse á efecto lo que para vindicacion de la moralidad pública ultrajada habia dispuesto. ¡Entonces se dice que ha triunfado la causa de Dios!!

La dignidad de los hombres de gobierno y la sinceridad de este sistema, exigen que cuando se tiene un deseo se anuncie su realizacion, y si se sucumbe, se sucumbe con gloria para levantarse despues con mas fuerza y hacer sin obstáculo el bien del pais.

Si el gobierno cree que puede levantar la estátua, votemos el voto particular. Entienda que con consentir ese voto, toma el compromiso de levantar esa estátua. ¿No cree que debe hacerlo? Entonces debe oponerse á este y los demas votos; debe proponer que el Congreso declare que no há lugar á deliberar: si cree que no puede hacerlo, debe pedir que la resolucion sea, que se tenga presente en tiempo oportuno. De otro modo, aceptando este voto, se impone la obligacion de hacer lo que las circunstancias le permitan, para que la estátua se lleve á efecto.

El gobierno podrá esplicarse como le parezca; yo respetaré su reserva; pero si pasando esta peticion al gobierno no se levanta la estátua, la opinion no podria menos de reconocer la nulidad, la impotencia del gobierno.

Reconocerá si se quiere, su buena intencion, su deseo; pero al mismo tiempo, en su inaccion verá impotencia: y al fin á los ministerios inactivos por impotentes, sucederá un ministerio de accion; accion que acaso será mucho peor que la inaccion del actual; pero nosotros deseamos que se opongan doctrinas á doctrinas, sistemas á sistemas.

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El señor Olózaga ha pronunciado un discurso con toda la habilidad de que es capaz el

hombre que habla con la cabeza y con el corazon; pero son inútiles las argucias de su señoría. Desde el momento en que se le exige una palabra al gobierno, el gobierno no la pronunciará.

El gobierno gobernara mientras tenga la confianza de la corona y de las córtes. La oposicion de su señoria no me importa. (Rumores en las tribunas.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden.

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Me importa tanto como la reprobacion de las tribunas. Si los diputados tienen derechos, el gobierno los tiene tambien.

Ahora me dirijo à la cámara. Yo ruego á los señores diputados que aprueben el voto particular, resolviendo que pase al gobierno esa esposicion. Se vota sin recomendacion; ¿qué significaria una recomendacion del congreso si no tenia efecto? El congreso quedaria desairado, y yo estoy seguro que el congreso no olvidará su dignidad.

El Sr. OLOZAGA: Su señoria dice que no le importa mi oposicion. Dejo al congreso la calificacion de esas espresiones. No sé si deberé decir que a mí me importa que sean ministros los que hagan el bien del pais, los que tengan principios fijos, los que sepan á donde van: los que no, me son indiferentes.

Por lo demas, cuando no se puede levantar la estátua, tampoco se puede contestar aquí.

El Sr. BUGALLAL: Es innecesaria la defensa de mi voto: lo ha hecho ya el señor presidente del consejo. El congreso no puede dar recomendaciones de ningun género.

Se declaró el punto suficientemente discutido y procediéndose á la votacion, quedó aprobado el voto del señor Bugallal.

El Sr. CARRIQUIRI: Acabo de ver en un periódico que se trataba de pedir el espediente de la rescision del servicio trasatlántico de que he sido represetante. Si se supone que ha habido gracia especial á mi persona en este asunto, pido al gobierno que traiga ese espediente.

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Si el congreso lo acuerda, el gobierno lo traerá; pero no traerá ningun espediente sin prévio acuerdo del congreso.

El Sr. CARRIQUIRI: Yo no tengo empeño en que venga si no se supone nada ofensivo á mi persona.

Se acordó que el lunes se reuniria el congreso en secciones.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el lunes: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y media.

CORREO DE AYER.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

SENADO.

Sesion del 12 de mayo.

Abierta la sesion de hoy á las dos y cuarto, quedó aprobaba el acta de la de ayer.

Escusan su falta de asistencia á las sesiones los señores conde de Torre Marin y conde de Guendulain, el primero por enfermo y el segundo por tener que ausentarse de la corte.

Se ha dado cuenta de una comunicacion del señor presidente del Consejo de ministros en la que se indica que S. M. ha señalado, la hora de las tres de la mañana, para recibir á la diputacion encargada de felicitar á nuestros monarcas por cumpleaños de S. M. el rey.

Se dió tambien cuenta del nombramiento hecho por las secciones para la comision de las obras de la Puerta del Sol. Entrándose en la órden del dia, que era la discusion del proyecto de ley sobre el presupuesto de ingresos, y despues de algunas observaciones de los señores Santa Cruz y Santillan, á que ha contestado el ministro de hacienda, se aprobó el proyecto por 103 bolas blancas contra 7 negras. Tambien se ha aprobado definitivamente el de pension al marques de Velasco por 60 contra 43, levantándose en seguida la sesion.

Eran las seis y treinta y cinco minutos.

CONGRESO.

Sesion del 12 de mayo.

Como estaba anunciado, empieza hoy á primera hora la discusion sobre el proyecto relativo al canal de Isabel II. Le impugna el señor Fagés considerando esta obra como de interes local y poco digna de preferirse á la construccion de las carreteras y puentes que estan haciendo falta en varias provincias.

Le defiende el señor Urria, haciendo ver que las observaciones del señor Fagés serian oportunas cuando tuvo principio esta obra, pero no en la actualidad, en que solo se trata de terminarla.

Se declara discutida la totalidad y se aprueban sin discusion hasta el artículo 9.° inclusive, é impugnando el 10 el señor Nuñez de Prado, autor del voto particular que tiene presentado acerca de este puente. En la discusion de este voto toman parte, ademas del señor Nuñez de Prado, los señores Urria, Goicorrotea (don Ramon) y Ardanaz, siendo por último desechado en votacion nominal por sesenta y seis votos contra veinte y seis.

Aprobados en seguida los artículos 10 y 11, apoya el señor Rivero Cidraque una enmienda al artículo 12.

La impugna el señor vizcande del Ponton, como individuo de la comision, y es desechada; aprobándose todo el proyecto.

Mañana no hay sesion. Son las seis.

La reforma del sombrero, sostenida en primera línea por las *Novedades*, ocupa hoy á este periódico, quien habla largamente de su aparicion en el dia de ayer.—«A pesar de las dudas, dice, y de la vacilacion que se ha advertido en estos últimos dias en los sombrereros para decidirse á aceptar la reforma; y á pesar de no favorecer la tarde de ayer, se presentaron en el paseo muchos *hongos* y *chambergos*. Muchos diputados de todas las fracciones políticas han dado el ejemplo, adoptando, por ahora y hasta que empiece el calor, el chambergo negro. La juventud elegante presentó tambien su contingente. Pero ha sucedido lo que era de esperar: que los sombrereros no se decidieron hasta el dia 10 á presentar sombreros de dicha forma, y por lo tanto, no pudieron satisfacer en veinticuatro horas todos los pedidos, y aquellos que los tenian han hecho su agosto y los han vendido todos. Anoche era un continuo entrar y salir en todas las sombrererías para hacer nuevos encargos; pero los sombrereros no pueden tenerlos corrientes, y muchos tendrán surtido para pasado mañana, y los mas dan palabra de tenerlos para el dia de San Isidro, pudiendo asegurarse que para ese dia estarán ya servidas muchas cabezas.

—El presidente del consejo de ministros dió ayer en el senado nuevas esplicaciones sobre la actitud que guardará la España en medio de la crisis guerrera por que está pasando Europa.

«Nosotros, dijo, estamos en buenas y amistosas relaciones con todas las potencias de Europa, y en tal situacion estalla la guerra; la cual no nos toca inmediatamente ni compromete nuestros intereses, ni enferia esas buenas relaciones. ¿Qué debemos hacer? Procurar por ahora los medios de hacer respetar nuestra neutralidad, teniendo en cuenta la actitud de las demas naciones. Se dice que, á pesar nuestro, nos veremos obligados á tomar parte en la guerra; el porvenir no podemos saberlo; pero si ese caso llega, el gobierno obrará como lo exijan la honra y dignidad de España..... Elevando á 100,000 hombres nuestro ejército, y preparando nuestra artilleria y caballeria para mayor número, asi como nuestro material de guerra, podremos con la reserva reunir 180,000 hombres, sin exigir á la nacion sacrificios excesivos, y estar tranquilos esperando los sucesos.»

—El conde de Lucena, que al dia siguiente de vencer á los sublevados en 1856, mandó poner en libertad á todos los prisioneros, se ha adelantado á la solicitud del ayuntamiento de Lugo para que no sea fusilado ninguno de los alborotadores de aquella ciudad que han sido juzgados y sentenciados por la comision militar. A nosotros nos cabe la satisfaccion de poder decir, que el general O-Donnell, fiel intérprete de los sentimientos de su reina, ha ordenado por telégrafo hace muchos dias al capitan general de Galicia, que ninguna sentencia de muerte se ejecute sin consultarla antes con el gobierno de S. M.

—El general Gurrea, según dice la *Iberia*, se halla completamente restablecido, probándole admirablemente su viaje por Italia. Parece que aprovechando las estraordinarias circunstancias en que se encuentra aquel pais, no regresará á España sin hacer los convenientes estudios sobre el terreno acerca de los planes militares y de la táctica que observen los distinguidos generales que dirigen las operaciones de la guerra.

CONGRESO.

Sesion del 14 de mayo.

Hoy se han invertido las primeras horas de sesion en discutir varios dictámenes de la comision de peticiones.

El dictámen que se refiere á una peticion de la junta de gobierno del colegio de abogados de la audiencia territorial de Valladolid que acude en queja contra el proceder del presidente de la sala segunda de la misma ha dado lugar á un sostenido debate entre los señores Olózaga, Figueroa, Zorrilla, ministro de gracia y justicia y otros, siendo por último aprobado el que pase la esposicion al ministro de gracia y justicia como proponia la comision.

Suspendida esta dicusion, el señor ministro de fomento ocupa la tribuna y lee, competentemente autorizado por S. M., dos proyectos de ley; el primero sobre el anticipo reintegrable á la empresa del canal de Urgel, y el segundo relativo á la empresa de canalizacion del Ebro.

El señor Fuentes pregunta si ha recibido el gobierno algun parte del estranjero y se queja de que algunos de los que se publican no sean exactos.

El señor ministro de la goberacion contesta que no se han recibido ayer por estar interrampida la línea, y que nada tiene de particular que algunos partes no se con firmen, porque hasta solo pueden referirse á noticias y no á hechos.

Sin discusion alguna se aprueba el proyecto de ley sobre ferro-carriles movidos por fuerza animal.

Continuando el debate sobre el consejo de estado, concluye el señor Monares su discurso en apoyo de la enmienda que tiene presentada al art. 1.°

Son las seis.

Idem 15.

Ayer hubo en Aranjuez gran parada de los cuerpos que forman la guarnicion del real sitio, compuesta del regimiento de Ingenieros, batallon cazadores de Cataluña, una seccion de la brigada de artillería de á caballo, y el regimiento de caballería húsares de la Princesa, las cuales fueron revistadas por el general gobernador del sitio, don Enrique O-Donnell, desfilando por delante de él en la plaza de San Antonio.

—Con motivo del cumpleaños de S. M. el rey, S. M. la reina mandó repartir 20,000 rs. entre los pobres de Aranjuez.

—La *Discusion* dice que ayer á última hora ha circulado por Madrid la grave noticia de que el rey de Prusia, al regresar á su corte de su viage á Roma, ha encontrado el espíritu público resueltemente decidido en favor de la guerra y de la causa de Austria. Añádiase que el rey habia querido abdicar; pero que el pueblo no se lo habia permitido, obligándole á hacerse representante de sus deseos. Los términos en que se daba esta noticia hacia suponer que la resolucion de Prusia en pró de la causa alemana, era un hecho consumado.

No tenemos conocimiento de lo que se dice en las lineas anteriores, y nos atrevemos á calificarlo de incierto, por cuanto nos consta, que no se permiten los despachos en cifra ni en ninguno particular se da tan grave noticia. Y adviértase que de todos los despachos particulares que tratan esclusivamente de política, se dá conocimiento al gobierno.

—Ha sido elevada á S. M. una solicitud por don Fernando Useleti de Ponte, capitan segundo jefe de las fuerzas que van á Fernando Poo, pidiendo la gracia de pasar con licencia y con objeto de instruirse, á los ejércitos de Italia, por su cuenta y sin remuneracion. Dicha solicitud rebosa patriotismo, valor y afan de aprender, prendas muy recomendables á este jóven y bizarro militar.

Por sus buenos antecedentes, por las circunstancias de poseer los pricipales idiomas, conocer la mayor parte de Europa y haber estado en la guerra de Oriente á las órdenes del entendido general conde de Reus, indudablemente seria de los que mejor pudieran lograr su noble objeto de aprender en el campo vasto que promete una campaña de grandes ejércitos y maniobras militares.

—Ayer á las dos de la tarde S. M. la reina nuestra señora se dignó recibir en el real palacio de Aranjuez la comision nombrada para felicitar á S. M. con motivo del cumpleaños de S. M. el rey.

El presidente del senado dirigió á S. M. las siguientes palabras:

«Señora: El senado nos envia en su representacion para felicitar á V. M. en este dia en que V. M. celebra el aniversario del fausto natalicio de su augusto esposo.

Las satisfacciones del rey son la felicidad de V. M., y la felicidad de V. M. es la dicha de sus pueblos. El senado, señora, intérprete fiel de los sentimientos generosos de esta nacion magnánima, participa hoy de la ventura de V. M., y presentando al rey los respetos de su sincera adhesion y á V. M. los homenages de su constante lealtad, pide al Todopoderoso conserve tan preciosas vidas para bien y enseñanza del príncipe de Asturias, prosperidad de la real familia y gloria de su patria.»

S. M. tuvo á bien contestar en estos términos:

«Señores senadores: Despues de haber dado solemnes y repetidos testimonios de vuestro constante celo por el bien del pais y de vuestra sabiduría para promoverle, venís á uniros á mis intimas y profundas satisfacciones en el dia del cumpleaños de mi augusto esposo.

Conocemos la lealtad de vuestros sentimientos y la sinceridad de los votos que formais por nuestra ventura, y aceptamos por lo mismo con singular complacencia vuestra felicitacion.

Unidos en el amor al pais, mirando con placer como inseparable nuestra suerte y la suya, trabajaremos con fe viva por su prosperidad y su gloria: y si el cielo no permite que mi reinado deje tan altos recuerdos como el de la inmortal señora que primero llevó mi nombre, mi augusto esposo y yo nos afanaremos porque sea próspero y glorioso el de Alfonso XII, formando el corazon y el espíritu de nuestro amado hijo, á fin de que lleve dignamente un nombre tan esclarecido en los fastos nacionales.

De este modo satisfaremos los mas dulces afectos de nuestras almas, y corresponderemos á las pruebas de felicidad y amor que desde la cuna he recibido de mi querido pueblo.»

SENADO.

Sesion del 16 de mayo.

La sesion de hoy se ha abierto á las dos y veinticinco minutos, y despues de aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de una comunicacion del presidente del consejo de ministros participando que S. M. se habia servido señalar la hora de las tres de la tarde del dia 18 para recibir á la diputacion del senado encargada de llevar á su sancion varios proyectos de ley.

Ha pasado á la comision de peticiones una esposicion de varios tenedores de la deuda diferida de 1831, pidiendo que se lleve á cabo la ley promulgada sobre este mismo asunto en aquel año.

Entrándose en la órden del dia se puso á discusion el proyecto de ley del notariado y ha impugnado su totalidad el Sr. Tejada, á quien han contestado los señores Rodriguez Camaleño, de la comision, y ministro de gracia y justicia. Pasándose á la discusion por artículos, fueron aprobados sin ninguna el 1.° y 2.° Impugnó el 3.° el señor Laserna, y suspendida la discusion, se votó el proyecto de ley del ferro-carril de Albacete á Cartagena, por 75 bolas blancas contra 9 negras. Continuando la discusion del notariado contestó el señor Carramolino al señor Laserna y despues de rectificar éste, se levantó la sesion. Eran las cinco menos cuarto.

CONGRESO.

Sesion del 16 de mayo.

Se aprueba el dictámen en que se propone se proceda á nueva eleccion en el distrito de Selaya.

Habiendo manifestado el señor ministro de hacienda que el gobierno se halla pronto á entrar en la interpelacion de los señores Neira y Rivero, la esplanó, por ausencia del primero, el señor Yañez, refiriendo lo sucedido en Lugo, y atribuyéndolo al estado lamentable en que se encuentra aquella provincia.

El señor ministro de hacienda hace ver que todo el aumento que ha habido en las contribuciones de aquella provincia han sido treinta y un mil reales, aunque en la distribucion pueda haber habido alguna falta de equidad por parte de la comision valuadora, falta que pudo subsanarse entablando la correspondiente reclamacion.

El señor Neira Montenegro reproduce luego las observaciones del señor Yañez, contestándole el señor ministro de la gobernacion.

Usa en seguida de la palabra el señor Riveros, que desde las primeras frases de su discurso en que califica de bárbara la conducta de las autoridades de Lugo, revela un deseo de provocar un debate tempestuoso. El señor presidente le recomienda la templanza y el decoro, y el diputado demócrata, sin hacer caso de esta advertencia, dice, á propósito de las circunstancias, que para comprender su sentido y su valor no necesita el señor ministro de la gobernacion discurrir sobre teorías especulativas, sino verá su lado, presidiendo al consejo, al que llevó las tropas al campo de Vicálvaro.

Nuevas interrupciones, desaprobacion general, el señor presidente llamó al órden al orador, y el conde de Lucena ruega una y otra vez que se le deje decir todo lo que quiera. El señor Rivero prosigue examinando nuestra legislacion en materia de órden público.

El señor ministro de la gobernacion contesta en seguida cumplidamente al señor Rivero haciendo ver la injusticia de los cargos que ha dirigido á las autoridades de Lugo, y demostrando que éstas se han conducido como era de esperar de su inteligencia y celo, procurando calmar los ánimos y evitar desgracias.

Despues de rectificar el señor Rivero se ha acordado pasar á otro asunto; pero como este acuerdo se ha tomado ya á las seis no se entrará en ningun otro.

(De la *Correspondencia.*)

El gobernador de Fernando Póo y sus dependencias en 28 de febrero último participa que no ocurria novedad de importancia en aquellas islas; el estado sanitario de las mismas era satisfactorio, no obstante estar en el período de transicion de la estacion de lluvias á la de seca. Manifiesta ademas que no se paralizan los trabajos, habiéndose hecho en la casa que fue de los misioneros Baptistas las obras de carpintería necesarias para alojamiento de la tropa y de los colonos. En la punta Fernando se habia preparado un aparato de madera para colocar sobre él una linterna de puerto tan luego como quede terminado.

—Parece, segun dice el *Hijo del Perú*, que uno de estos dias se han batido dos personas muy conocidas en Madrid, resultando un herido de bala en el vientre. No sabemos si aludirá á este funesto accidente Pedro Fernandez en las siguientes líneas, que le dirige uno de los lectores constantes de sus *Cartas Madrileñas*.

«¿Cómo tú, Pedro Fernandez, que lo sabes todo, no has hablado de cierto drama terrible que ultimamente se ha verificado en Madrid, y en el que ha habido conato de envenenamiento, un desafío, sangre vertida, en una palabra, terribles consecuencias?»

—Se ha autorizado de real órden, al director general de artillería: 1.° para plantear una fábrica de armas portátiles de fuego en Sevilla, capáz de producir 30,000 armas al año; 2.° para terminar los talleres de la fábrica de Oviedo; 3.° para adquirir del estrangero las máquinas y efectos necesarios á dicho fin, y y contratar los obreros que se crean convenientes, y por último, para que marchen al estrangero los oficiales necesarios para desempeñar esta comision, con la gratificacion de 3 mil reales mensuales.

—Se adelanta con felices resultados, segun dice la *Gaceta militar*, en la construccion de fusiles rayados y de la trasformacion de lisos en rayados tambien. Es laudable el celo del cuerpo de Artillería en este asunto, así como en el de los cañones de artillería rayados. Sevilla, Trubia y Oviedo, demuestran una actividad muy recomendable.

—El estado ventajoso, políticamente considerado, de España con relacion á la mayor parte de las naciones de Europa, no puede menos de proporcionarnos buenos resultados y lo serian mucho mayores, si la conducta de alguno de nuestros bolsistas demasiado meticulosos á veces, no ocasionase con escesiva frecuencia esas fluctuaciones en nuestros valores tan perjudicial á los mismos.

En Bélgica, donde de algun tiempo á esta parte, se han interesado mucho los hombres de negocios en empresas y valores españoles, alcanzan actualmente bastante favor nuestros fondos, y las acciones de nuestras compañías mercantiles. Es muy probable ademas, que acudan á refugiarse entre nosotros algunos capitales que por razon de los acontecimientos de Italia se consideran, sino mas espuestos, al menos no con tantas seguridades de ganancia, dando por consiguiente, mayor impulso á las empresas industriales, mercantiles y de crédito, establecidas en nuestro pais.

Idem 17.

Sesion del Senado de esta tarde.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués del Duero, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

La concurrencia era escasa en las tribunas y bancos, y el ministerial ocupado por el señor ministro de Gracia y Justicia.

En el despacho ordinario se dió cuenta del nombramiento de la comision que ha de entender en el proyecto de ley sobre propiedad de las aguas del canal de Isabel II.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen concediendo una pension de 3,300 reales á doña Carlota Cobo.

Pasó á la comision de peticiones una de varios propietarios de la Puerta del Sol, haciendo observaciones á la alineacion que se trata de dar en las nuevas obras.

Juró y tomó asiento el señor general Dulce, ingresando en la primera seccion.

Se leyó por primera vez, y quedó sobre la mesa, una proposicion del señor Tejada, relativa á la inviolabilidad de los senadores en el ejercicio de su cargo.

Entrando en la órden del dia obtuvo la palabra en contra del artículo 3.° del dictámen sobre la ley del notariado el señor Luzuriaga, que combatió la idea de la division de notarías.

Sesion del Congreso de esta tarde.

Abierta la sesion á las dos y media, bajo la presidencia del señor Martinez de la Rosa, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Habia bastante concurrencia en las tribunas, regular en los bancos, y el ministerial completamente desocupado.

El señor Calvo Asensio pidió la palabra para esplanar la interpelacion há tiempo anunciada por el señor Gonzalez Bravo, sobre el estado en que se encuentran los estudios de la comision que entiende en el proyecto de ley de imprenta presentado por el actual gabinete.

Concedida la palabra al señor Calvo Asensio, su señoría hizo la historia completa del estado de la prensa desde el tiempo del gabinete Narvaez hasta el dia.

El señor ministro de la Gobernacion se levantó para contestar al señor Calvo Asensio, empezando por reasumir todos los cargos que durante su discurso habia dirigido al gobierno.

Tal era el estado de la sesion al entrar en prensa nuestro periódico.

GUERRA DE ITALIA.

TELEGRAMAS.

(De *la Epoca.*)

El precipitado abandono que han hecho los austriacos de los puntos que habian ocupado en el Piamonte, cualquiera que sea por otra parte el objeto que en esa retirada se propongan, no puede menos de hacerles perder mucho de su fuerza moral. Suponemos que en la prevision de que tengan que trocarse los papeles y de que en vez de ser los agresores teman ahora verse atacados por los aliados, traten los austriacos de replegarse á tomar posiciones; pero aun bajo esta hipótesis, no valia la pena de hacer eso alarde de osadía para venir á parar en una retirada que naturalmente ha de lastimarles en su prestigio.

Tal vez creyeran que la Francia no pudiera poner tan pronto fuerzas tan considerables en el Piamonte, y se lisonjearon con la esperanza de que cuando los franceses estuviesen en disposicion de ayudar activa y eficazmente á sus aliados, tuviesen ya conseguida una importante victoria sobre los piamonteses; pero semejante cálculo tampoco haria mucho honor á su prevision, fuera de que la lentitud que han empleado en su marcha no era la mas á propósito para conseguir un objeto, cuyo buen éxito solo podia estribar en la celeridad y prontitud.

Por lo demas, creemos que el ejército austriaco, al tomar posiciones para esperar al enemigo, entra mas en las condiciones de su carácter, mas propio en nuestro sentir para la defensa que para el ataque.

De todos modos, el último movimiento de los austriacos ha parecido tan incomprensible, que hay quien lo supone producido por el temor de un inminente desembarco de los franceses en algun puerto del Adriático, maniobra que por otra parte nos hacian esperar nuestras correspondencias de Italia. Nuestros lectores recordarán que en estas se nos decia repetidamente que la creencia general en el Piamonte era que el príncipe Napoleon se disponia á hacer un desembarco de tropas donde menos pudiera sospecharse.

—Dícese que su santidad piensa en dirigir á todos los obispos católicos una circular invitándoles á que hagan rogativas por la paz. Ademas, el cardenal Antonelli ha enviado una nota diplomática á los embajadores de Francia é Inglaterra en Roma manifestándoles que el gobierno pontificio permanecerá en una estricta neutralidad.

—Cartas de Italia dicen que Milan está desierto. Se sabe que muchos voluntarios han huido hácia al Piamonte. Muchas personas se han retirado al campo.

Al circo no va nadie, y el teatro está cerrado. Se abrió el de la Cannobiana, pero como solo hubo catorce personas, volvieron á cerrarlo. No existe un soldado en la ciudad ni en los puertos, escepto los aduaneros y los empleados de policía. La tropa está en la ciudadela y en los cuarteles.

Se ha preso á varias señoras que estaban reuniendo fondos para hacer marchar á los voluntarios, y han sido encerradas en el castello (ciudadela.)

—Pasan de 18,000 hombres los enganchados voluntarios para formar parte del ejército de Italia que se han alistado en Paris estos últimos quince dias. Entre estos se halla Mr. Nicolás Clary, que posee 300,000 francos de renta anual y forma parte de simple soldado en un regimiento de caballeria que entrará en campaña al momento.

—Un choque ocurrido cerca de Mortara, entre la caballeria austriaca y la piamontesa, recuerda una escena propia de la época caballeresca. El comandante sardo, el marques Celli, bastante conocido en la buena sociedad de Paris, buscó al comandante austriaco, y provocándolo á combate personal, le quitó la vida. Asegúrase que la caballeria piamontesa fue la que quedó por dueña del campo.

—El gobierno frances ha fletado por tres meses tres vapores españoles de la compañía de navegacion é industria, para la conducion de tropas á Italia. Por el vapor América paga 42,000 francos mensuales, y por el Barcino y Cid á 30,000 francos cada uno. A los tres vapores tiene el gobierno frances que surtirles del carbon necesario. Como se observa á primera vista, este servicio le cuesta al gobierno frances doble de lo que á nosotros la conduccion de la correspondencia á las Antillas. Las demas compañías de navegacion por vapor, están en tratos para fletar sus buques con las mismas ó análogas condiciones.

—Se confirma la noticia, trasmitida ya por el telégrafo, de que el gobierno de la Gran Bretaña ha autorizado el flete de los buques de la marina mercante inglesa para las necesidades del gobierno frances en el Mediterráneo. Esto sin salir de la neutralidad, seria, caso de ser cierto, una prueba de simpatía del gabinete de San James al gobierno del emperador.

—Dice una correspondencia de Paris, que la salida del ministerio del mariscal Vaillant, no ha sido un golpe de desgracia palaciega, sino un nuevo testimonio del alto aprecio en que el emperador tiene sus talentos, su esperiencia y su pericia militar. El mariscal Vaillant, mayor general en Italia, puede hoy prestar á su pais servicios mucho mas señalados que siendo ministro de la guerra.

Marsella 17 de mayo.—Ayer celebraron los ministros del rey Fernando de Nápoles un Consejo, en el que debieron acordarse resoluciones importantes. Continúa la crísis. Corren rúmores de que se resolverá en favor de los hombres mas importantes del reino, cuyas circunstancias aseguren la paz en el interior, y una neutralidad absoluta en la guerra actual.

A los pocos momentos de haber llegado el principe Adalberto de Baviera, salió para su pais.

Turin 16.—Las posiciones del ejército aliado son las mismas de ayer. El emperador continúa en Alejandría. Los cuerpos del ejército austriaco se concentran cada vez mas sobre las poblaciones inmediatas al Tessino y se cree que al primer movimiento ofensivo de las tropas aliadas repasarán el rio, dejando libre el Piamonte. Las batallas formales tendrán lugar en territorio lombardo.

Los austriacos en su retirada arruinan á los pueblos por donde pasan con exacciones onerosas y otros actos incalificables.

Por lo que va sin firma,

P. J. GELABERT Y POL.

PALMA.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados » Viudos » Solteros » Niños »
Casadas » Viudas » Solteras » Niñas 1

Por lo anterior,

P. J. GELABERT Y POL.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SAN SEGUNDO, MARTIR

Y

SANTA PUDENCIANA.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 4 hs. 40 ms.
Pónese....á las.. 7 » 13 »

Hora en que debe señalar el relojal medio dia verdadero.

Las 11 hs. 56 m. 9 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coron e graduado capitan del regimiento infanteria de Asturias, don Francisco Campos y Dominguez.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS *de la provincia de las Baleares.*

En la Plaza de Cort.

MODERNA.

Lista de los números premiados en esta capital del sorteo que se ha verificado en Madrid el dia 12 del corriente.

Números.	Pesos fuertes.
8,826..........	60
16,006..........	60
19,425..........	60
20,304..........	60
23,481..........	60
23,482..........	60
23,484..........	60
25,391..........	60
26,644..........	60
32,417..........	60
33,411..........	60
34,370..........	60

El siguiente sorteo se ha de celebrar el dia 26 del actual siendo el número de billetes que á el corresponden el de 25,000 á 120 rs. el billete y divididos en décimos á 12 rs. uno. Palma 20 de mayo de 1859.—El administrador general.—Eleuterio Quijada.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 19.

De Argel en 2 dias místico Cármen, de 52 toneladas, pat. Juan Salleras, con 6 mar., un pasagero y lastre.

De Bona en 5 dias laud Emilio, de 31 toneladas, patron Juan Moll, con 6 mar. é idem.

De Barcelona en 4 dias polacra Suzar, de 201 toneladas, cap. don Jaime Crespi, con 12 marineros, 2 pasageros é idem.

De Valencia é Iviza en 7 horas vapor Rey don Jaime I, de 278 ton., cap. don Gabriel Medinas, con 19 mar., 227 pasageros, balija y efectos.

SECCION DE ANUNCIOS.

Aviso.

Varios propietarios y aficionados al ejercicio de la caza en esta Isla, no pudiendo menos de deplorar los abusos que de continuo se cometen, faltando á la debida observancia de la veda, abusos que si no se atajan acabarán con toda la caza de la isla en perjuicio no solo de los propietarios y cazadores sino de todos en general, puesto que á no remediar eficazmente el mal el público llegaria á verse privado de un artículo que puede considerarse de primera necesidad, se han propuesto acordar los medios de precaver este perjuicio y poner en práctica todas aquellas medidas que sean conducentes, con anuencia de la autoridad superior civil de la provincia. A este fin pues se suplica á todos los propietarios y cazadores, así de aficion como de profesion, se sirvan asistir á una reunion que deberá celebrarse en la casa habitacion de D. Juan Villon, frente la iglesia de San Cayetano, el domingo 22 del corriente á las cinco de la tarde, para acordar lo que mas convenga, así por el bien general como en beneficio de los mismos propietarios y cazadores, y someter despues el acuerdo á la autoridad competente.

LIMPÍA BOTAS,

calle de Santo Domingo, número 51.

Queda abierto al público un salon perfectamente adornado al estilo del Continente para limpiar y encharolar botas y zapatos.

En dicho establecimiento hay un gran surtido de botellitas de tinta para charolar, dar lustre y tambien para escribir.

El mismo dueño se ofrece al público para los señores que gusten que pase á domicilio.

AL PÚBLICO.

Se recuerda haberse dejado olvidado hace ya mucho tiempo un paraguas en uno de los cuartos-domerías de la Catedral. La persona que pretenda ser su dueño podrá ir á recogerlo dando las señas.

Memoria

sobre la descripcion, cultivo y aprovechamiento de las plantas sacarinas, tituladas Sorgo azucarado chino, Holco sacarino africano y Holco sacarino tártaro, por

D. JULIAN PELLON Y RODRIGUEZ.

Se halla de venta en esta imprenta á 10 reales cada ejemplar. Tambien se halla de venta semilla de Holco sacarino africano á 40 rs. libra —22 media y 12 el cuarteron.

HULES.

En la tienda LA BALEAR, plaza de las copiñas, se ha recibido nuevo surtido de este artículo; tanto los que sirven para tapetes, como los propios para el suelo y carruages de dibujos escogidas y clase superior: á precios módicos

Establecimiento

DE

LITOGRAFÍA, CHROMO-LITOGRAFÍA Y GRABADOS EN PIEDRA

DE P. ESCAT.

Habiendo tenido que aumentar el personal y material de dicho establecimiento, antes situado frente al cuartel del Cármen, lo he trasladado en la calle de la Capelleria número 7 frente á la calle ancha de la Merced.

En él encontrarán mis favorecedores todo cuanto pueda anhelar su imaginacion tanto relativo á la clase de tarjetas, facturas, letras de cambio, mandatos, circulares, adresses, membretes, programas y targetas de baile; como en lo perteneciente a estampas al lapiz; á dos tintas y coloridas, ademas un riquisimo y variado surtido de tarjetas para licoristas, farmacéuticos etc. desde las mas ordinarias en negro á las mas ricas de 7 ó mas colores.

A completa satisfaccion de los consumidores se han hecho ya en dicho establecimiento trabajos de todas las enumeradas clases, y algunos se han presentado por otros litografos como de ejecucion suya; prueba relevante de la novedad, buen gusto y perfeccion que encierran.

En el mismo establecimiento podrán verse las impresiones de la clase de impermeables, desconocidas hasta el dia en esta Capital, que permiten ser lavadas cuanto se quiera sin que nada desmerezca el dibujo.

En esta atencion espero seguirán dispensandome su confianza todas las personas que hasta ahora me han favorecido, seguros de que podrán ser servidos con mas puntualidad y siempre con el gusto y novedad de que mi establecimiento tiene dadas tantas pruebas.—*Pedro A. Escat.*

MAPA

DE LA



sacado en escala menor del que publicó el Eminentísimo Sr. Cardenal Despuig.

Adornado con hermosas vistas de las principales villas de ella. Véndese en la tienda de la viuda de Umbert, Cadena de Cort, número 7, á 20 reales vellon.

DEPÓSITO DE GUANO Á 48 REALES quintal y ladrillos refractarios á 12 rs. docena en la fábrica de barrilla del Portichol Darán razon en la Balear, plaza de las Copiñas.

A LOS AMANTES

de

FLORES NATURALES.

Guillermo Constantino, jardinero florista que vive al lado de la puerta Pintada, ofrece á este respetable público ramos de todas clases de invenciones para el adorno de mesas, obsequios, etc., al ínfimo precio de 2 rs. vn. hasta 60; como tambien flores sueltas para adorno de señoritas.

AVISO AL PÚBLICO.

En la cuesta nueva de Santo Domingo, número 69, se hace almoneda de muebles de lujo. Las horas de venta serán de 9 á 2 por la mañana y por la tarde de 3 á 7.



VIDRIOS PLANOS.

Los hay de todas dimensiones en la plaza de Cort, n.° 54.

El dueño del establecimiento, agradecido al público mallorquin, ofrece desde hoy una notable rebaja en dichos vidrios, tanto en los lisos como en los floreados y en los de colores, advirtiendo que á mas de la notable rebaja, á los que tomen por valor de cien reales se les concederá una bonificacion de un 6 por 100 siempre que efectuen los pagos al contado de las compras.

Iguales rebajas quedan concedidas en las canales y cañerías de hojadelata y zinc, bajo las mismas condiciones.

OBJETOS DE ESCRITORIO.

Papeles, sobres, plumas, tinta, arenilla, obleas, lacre, lapiceros, tinteros, carteras, pupitres, calendarios, cortaplumas, vitelas, pesacartas, libros en blanco y rayado, papel secante, goma para borrar lapiz y tinta, sellos de varias clases, sandaraca ó grasilla, timbres ó llamadores, cortalapices, vasos para perdigones, agua para conservar las plumas metálicas, tela inglesa y papel trasparente, vitela nacional y estrangera en piezas, y otros muchos efectos pertenecientes á escritorio, se encontrarán de venta á precios módicos en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, número 74.

ADVERTENCIA IMPORTANTE. El papel que se compre en dicho establecimiento se timbrará gratis con iniciales empleando para ello escogidos y modernos florones.

VISTAS DEL PUERTO Y CIUDAD DE MAHON,

tomada la una desde la Alameda y la otra desde la loja de San Antonio, estan perfectamente litografiadas y tienen 64 centímetros de largo y 44 de ancho.

Se venden la precio de 10 rs. cada una en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, núm. 74.

AVISO.

Dias pasados se dejó olvidado un paraguas en el despacho de la imprenta de este periódico. La persona á quien pertenezca puede pasar á recogerlo, el cual le será entregado dando las señas.

LIBROS.

Se hallan de venta un ejemplar de *Un corpus de sangre* y otro del *Pendon de Santa Eulalia*, encuadernados en pasta fina, y en perfecto estado, los cuales se cederán con una baja de un 20 por 100 sobre el precio de suscripcion y encuadernacion.

REMATES.

El sábado 28 de los corrientes á las 9 de la noche se rematarán en la plaza de Cort si acomoda la postura, las dos piezas de tierra viña sitas en el término de la villa de Binisalem, la una de tenor de 23 cuarteradas llamada *can Devero*, y la otra de 12 cuarteradas, denominada *la Sort den Baltasar*; cuyos remates tendrán lugar arregladamente á los planes de condiciones que obran en poder de Andres Serra corredor de esta capital.

UN MATRIMONIO SIN HIJOS, DESEA encontrar colocacion para servir tanto en esta ciudad como en el campo. El marido que tiene 35 años entiende de agricultura al uso del pais, y pudiera colocarse de mayoral, carretero, ó desempeñar otras faenas adecuadas; la muger cuenta 33 años de edad. Darán razon calle de la *Font de ne Xona* núm. 16.

AL PUBLICO.

Un francés que ha sido profesor en Francia durante 10 años en el colegio imperial, desearia encontrar 5 ó 6 discípulos para enseñarles la lengua francesa. Vive en la fonda del Caballo Blanco.

Tambien pasará á domicilio segun convenga á los interesados y los precios serán moderados.

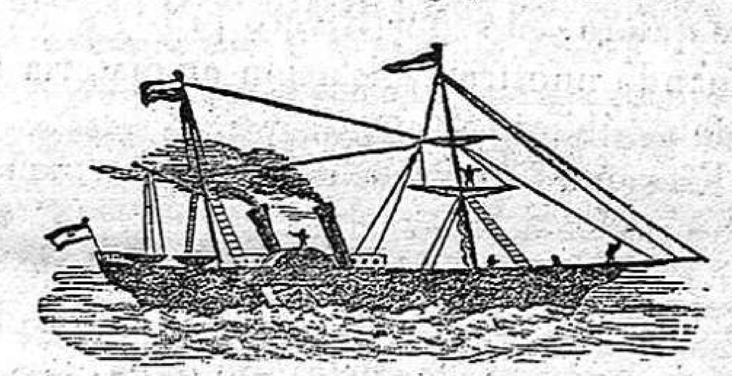
PAPEL DE TAPICERIA.

Acaba de llegar á esta ciudad un comisionado con un surtido de papel pintado que por proceder de una reciente liquidacion puedo venderse al precio de fábrica.

Lo hay desde 2, hasta 100 rs. vn. rollo.

Y al mismo tiempo encontrarán un variado y elegante surtido de objetos de mariscos trabajados muy primorosamente.

El despacho se halla establecido en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 63.



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 23 del actual á las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.

LA
BANDERA DE LA MUERTE

(CONTINUACION DE DON JUAN DE SERRALONGA.)

NOVELA ORIGINAL DE

DON VICTOR BALAGUER.

PARTE MATERIAL.

Esta obra se publicará por entregas de 16 páginas en 4.° prolongado de buen papel y esmerada impresion.

Con cada tres se repartirá una lámina ejecutada sobre boj por los primeros artistas españoles.

Toda la obra constará de 40 á 45 entregas, repartiéndose una ó dos cada semana.

Con la primera se reparte una bonita cubierta para encuadernar el tomo.

PRECIO: Un real la entrega en toda España.

POETAS

DE LAS

ISLAS BALEARES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La obra saldrá por entregas de tamaño y letra igual al prospecto, de 48 páginas cada una, á tres reales vn. por entrega.

Se publicará una entrega cada 15 dias, y mas adelante una entrega semanal.

Se suscribe en la imprenta de PEDRO JOSÉ GELABERT, *Pas d' en Quint, núm. 74, principal, y en las librerías de* PEDRO JOSÉ GARCIA *y* JUAN COLOMAR, *plaza de Cort.*

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

